

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

LO BÁSICO

1. Si usted...

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también tiene un hijo/hija quien es ciudadano o residente legal ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

2. Si usted....

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también estuvo en los EEUU antes de cumplir 16 años de edad ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- No va a poder solicitar un permiso por varios meses.
- No salga del país ya que así va a perder su elegibilidad.
- Tenga mucho cuidado con estafas. No crea todo lo que escucha.
- En Canal Alliance, vamos a ayudarle solicitar un permiso.
- Tenemos charlas cada semana sobre la nueva ley. El cupo es limitado y tiene que anotarse de antemano. Llamar al 415.454.2640 para anotarse.

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO DE ESTA HOJA

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

LO BÁSICO

1. Si usted...

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también tiene un hijo/hija quien es ciudadano o residente legal ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

2. Si usted....

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también estuvo en los EEUU antes de cumplir 16 años de edad ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- No va a poder solicitar un permiso por varios meses.
- No salga del país ya que así va a perder su elegibilidad.
- Tenga mucho cuidado con estafas. No crea todo lo que escucha.
- En Canal Alliance, vamos a ayudarle solicitar un permiso.
- Tenemos charlas cada semana sobre la nueva ley. El cupo es limitado y tiene que anotarse de antemano. Llamar al 415.454.2640 para anotarse.

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO DE ESTA HOJA

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

LO BÁSICO

1. Si usted...

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también tiene un hijo/hija quien es ciudadano o residente legal ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

2. Si usted....

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también estuvo en los EEUU antes de cumplir 16 años de edad ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- No va a poder solicitar un permiso por varios meses.
- No salga del país ya que así va a perder su elegibilidad.
- Tenga mucho cuidado con estafas. No crea todo lo que escucha.
- En Canal Alliance, vamos a ayudarle solicitar un permiso.
- Tenemos charlas cada semana sobre la nueva ley. El cupo es limitado y tiene que anotarse de antemano. Llamar al 415.454.2640 para anotarse.

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO DE ESTA HOJA

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

LO BÁSICO

1. Si usted...

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también tiene un hijo/hija quien es ciudadano o residente legal ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

2. Si usted....

Ha vivido en los EEUU desde el 1 de enero del 2010 y también estuvo en los EEUU antes de cumplir 16 años de edad ...probablemente califica por un permiso de trabajo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- No va a poder solicitar un permiso por varios meses.
- No salga del país ya que así va a perder su elegibilidad.
- Tenga mucho cuidado con estafas. No crea todo lo que escucha.
- En Canal Alliance, vamos a ayudarle solicitar un permiso.
- Tenemos charlas cada semana sobre la nueva ley. El cupo es limitado y tiene que anotarse de antemano. Llamar al 415.454.2640 para anotarse.

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO DE ESTA HOJA

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

-- INFORMACIÓN ADICIONAL --

¿QUÉ SE PUEDE HACER AHORA?

- En este momento NO puede solicitar un permiso de trabajo.
- Va a tardar varios meses hasta el gobierno está listo para recibir solicitudes.
- Ahora debe procurar un documento o registro que comprueba que usted estuvo en los EEUU cuando el presidente anunció la nueva ley (el 20 de noviembre).
- También debe conseguir documentos que comprueban su residencia aquí desde enero 2010.
- También debe conseguir documentos de identidad, tales como pasaporte, matrícula consular o acta de nacimiento. Un pasaporte es preferible.
- Así que va a tener los documentos necesarios cuando es tiempo para solicitar el permiso.

¿ES MEJOR SOLICITAR UNA LICENCIA DE MANEJO AHORA, O ESPERAR HASTA QUE SALGAN LOS PERMISOS DE TRABAJO?

Es mejor solicitar la licencia ahora. Venga a Canal Alliance para más información sobre licencias.

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

-- INFORMACIÓN ADICIONAL --

¿QUÉ SE PUEDE HACER AHORA?

- En este momento NO puede solicitar un permiso de trabajo.
- Va a tardar varios meses hasta el gobierno está listo para recibir solicitudes.
- Ahora debe procurar un documento o registro que comprueba que usted estuvo en los EEUU cuando el presidente anunció la nueva ley (el 20 de noviembre).
- También debe conseguir documentos que comprueban su residencia aquí desde enero 2010.
- También debe conseguir documentos de identidad, tales como pasaporte, matrícula consular o acta de nacimiento. Un pasaporte es preferible.
- Así que va a tener los documentos necesarios cuando es tiempo para solicitar el permiso.

¿ES MEJOR SOLICITAR UNA LICENCIA DE MANEJO AHORA, O ESPERAR HASTA QUE SALGAN LOS PERMISOS DE TRABAJO?

Es mejor solicitar la licencia ahora. Venga a Canal Alliance para más información sobre licencias.

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

-- INFORMACIÓN ADICIONAL --

¿QUÉ SE PUEDE HACER AHORA?

- En este momento NO puede solicitar un permiso de trabajo.
- Va a tardar varios meses hasta el gobierno está listo para recibir solicitudes.
- Ahora debe procurar un documento o registro que comprueba que usted estuvo en los EEUU cuando el presidente anunció la nueva ley (el 20 de noviembre).
- También debe conseguir documentos que comprueban su residencia aquí desde enero 2010.
- También debe conseguir documentos de identidad, tales como pasaporte, matrícula consular o acta de nacimiento. Un pasaporte es preferible.
- Así que va a tener los documentos necesarios cuando es tiempo para solicitar el permiso.

¿ES MEJOR SOLICITAR UNA LICENCIA DE MANEJO AHORA, O ESPERAR HASTA QUE SALGAN LOS PERMISOS DE TRABAJO?

Es mejor solicitar la licencia ahora. Venga a Canal Alliance para más información sobre licencias.

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490

LA NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN

-- INFORMACIÓN ADICIONAL --

¿QUÉ SE PUEDE HACER AHORA?

- En este momento NO puede solicitar un permiso de trabajo.
- Va a tardar varios meses hasta el gobierno está listo para recibir solicitudes.
- Ahora debe procurar un documento o registro que comprueba que usted estuvo en los EEUU cuando el presidente anunció la nueva ley (el 20 de noviembre).
- También debe conseguir documentos que comprueban su residencia aquí desde enero 2010.
- También debe conseguir documentos de identidad, tales como pasaporte, matrícula consular o acta de nacimiento. Un pasaporte es preferible.
- Así que va a tener los documentos necesarios cuando es tiempo para solicitar el permiso.

¿ES MEJOR SOLICITAR UNA LICENCIA DE MANEJO AHORA, O ESPERAR HASTA QUE SALGAN LOS PERMISOS DE TRABAJO?

Es mejor solicitar la licencia ahora. Venga a Canal Alliance para más información sobre licencias.

INFORMACIÓN COMPLETA: 415.306.0490